

Cali (V), abril 1 del 2022

2.2.2.005.2022

Señor
JUEZ 004 DE CIRCUITO – FAMILIA ORAL -
Cali (V)

Ref. Respuesta oficio 188/2020-194
Rad. 76001-3110-004-2020-00194-00
DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA MARIN
DEMANDADO: JULIANO HUMBERTO TORRES

Cordial saludo,

El Centro de Conciliación y Arbitraje de la Universidad Santiago de Cali, inició el procedimiento conciliatorio teniendo en cuenta la solicitud de la señora SANDRA PATRICIA MARIN NAVARRO y en calidad de convocado JULIANO HUMBERTO TORRES CUESTA.

Verificada la copia del acta se encuentra: Dentro del procedimiento conciliatorio, se celebró audiencia de conciliación No. 00077 el 4 de mayo del 2005 y se encuentra registrada en el libro radicador de actas No. 002 folio 02 del 2005.

Como lo dispone el artículo 14 de la Ley 64, el Centro de Conciliación y Arbitraje, hizo entrega de las copias donde consta el código del Conciliador, el No, de acta 00077 registrada en el libro radicador descrito.

Atentamente,


ADIELIA GÁLVEZ SERNA
Directora



VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho.

